

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6405 *BRISTOL-MYERS SQUIBB, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
CELGENE, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, con fecha 25 de octubre de 2023, el accionista/socio único común de Bristol-Myers Squibb, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") y de Celgene, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ha decidido que dichas sociedades se fusionen mediante la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los balances de fusión de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, dirigiéndose al domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 25 de octubre de 2023.- Silvia Martínez Prieto, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Bristol-Myers Squibb, S.A.U, Guillermo Mata Cister, Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración de Celgene, S.L.U.

ID: A230040341-1